



# La obra del templo y la historia familiar

## Capítulo 40

---

### **Nuestro Padre Celestial desea que Sus hijos regresen a Su presencia**

La expiación de Jesucristo garantiza que cada uno de nosotros resucitará y vivirá eternamente; no obstante, si deseamos vivir eternamente con nuestra familia en la presencia de nuestro Padre Celestial, debemos hacer todo lo que el Salvador nos manda, lo cual incluye el bautismo y la confirmación, y el recibir las ordenanzas del templo.

Como miembros de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, hemos sido bautizados y confirmados por alguien que posee la debida autoridad del sacerdocio. Además, cada uno de nosotros puede ir al templo para recibir las ordenanzas salvadoras del sacerdocio que allí se efectúan; pero muchos de los hijos de Dios no han tenido las mismas oportunidades porque vivieron en una época o en un lugar en que el Evangelio no estaba disponible.

Nuestro Padre Celestial desea que todos Sus hijos vuelvan a vivir con Él, y es por ello que ha proporcionado la forma de que eso suceda para quienes murieron sin haberse bautizado ni haber recibido las ordenanzas del templo. Él nos ha pedido que efectuemos en el templo las ordenanzas por nuestros antepasados.

### **Los templos del Señor**

- ¿Por qué son importantes los templos en nuestra vida?

---

**A los maestros:** Las ilustraciones pueden generar interés y ayudar a los alumnos a aumentar la comprensión. Considere pedir a los miembros de la clase o de la familia que mediten sobre los sentimientos que tienen en cuanto a la obra del templo conforme ven la lámina del templo que figura en este capítulo.

Los templos de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días son edificios especiales dedicados al Señor, donde los miembros dignos de la Iglesia van para recibir ordenanzas sagradas y para hacer convenios con Dios. Al igual que el bautismo, estos convenios y ordenanzas son necesarios para nuestra salvación y se deben efectuar en los templos del Señor.

También vamos al templo para aprender más acerca de nuestro Padre Celestial y de Su Hijo Jesucristo. Allí también logramos un mejor entendimiento sobre nuestro propósito en la vida y sobre nuestra relación con el Padre Celestial y Jesucristo; se nos enseña acerca de la existencia preterrenal, sobre el significado de la vida terrenal y la vida después de la muerte.

### **Las ordenanzas del templo sellan a las familias por la eternidad**

- ¿Qué significa ser sellados?

Todas las ordenanzas del templo se efectúan por medio del poder del sacerdocio. Mediante ese poder, las ordenanzas efectuadas en la tierra se sellan, o se atan, en el cielo. El Salvador enseñó a Sus apóstoles: "...todo lo que ates en la tierra será atado en los cielos..." (Mateo 16:19; véase también D. y C. 132:7).

Sólo en el templo podemos ser sellados con nuestra familia por la eternidad. El matrimonio en el templo une a un hombre y a una mujer como esposo y esposa de manera eterna si ellos honran los convenios que han efectuado. El bautismo y las demás ordenanzas nos preparan para este sagrado acontecimiento.

Cuando un hombre y una mujer contraen matrimonio en el templo, los hijos que tengan después también pasan a formar parte de esa familia eterna. Las parejas que se hayan casado por el civil pueden recibir esas bendiciones si se preparan a sí mismas y a sus hijos para ir al templo y son sellados los unos con los otros. Los hijos que se hayan adoptado legalmente se pueden sellar a sus padres adoptivos.

- ¿Qué debe hacer una pareja para que el poder sellador sea eficaz en su matrimonio?

### **Nuestros antepasados necesitan nuestra ayuda**

- ¿Qué responsabilidades tenemos para con nuestros antepasados que hayan muerto sin haber recibido las ordenanzas del sacerdocio?

Mario Cannamela se casó con María Vitta en 1882. Ellos vivían en Tripani, Italia, donde criaron a su familia y donde pasaron muchos años maravillosos. Durante su vida terrenal, Mario y María jamás escucharon el mensaje del Evangelio restaurado de Jesucristo y, por consiguiente, no se bautizaron ni tuvieron la oportunidad de ir al templo para sellarse juntos como una familia eterna. Al morir, su matrimonio terminó.

Más de cien años después tuvo lugar una gran reunión: los descendientes de Mario y María fueron al Templo de Los Ángeles, donde uno de sus bisnietos y su esposa se arrodillaron ante un altar y actuaron como representantes del sellamiento de Mario y María; los ojos se les llenaron de lágrimas al compartir la alegría de sus antepasados.

Muchos de nuestros antepasados están entre los que han muerto sin haber escuchado el Evangelio mientras se encontraban en la tierra. Ahora viven en el mundo de los espíritus (véase el capítulo 41 de este libro) donde se les enseña el evangelio de Jesucristo. Aquellos que aceptan el Evangelio, esperan que las ordenanzas del templo se efectúen por ellos. Al realizar esas ordenanzas en el templo por nuestros antepasados, participamos de un gozo mutuo.

- ¿De qué forma la doctrina de salvación de los muertos demuestra la justicia, la compasión y la misericordia de Dios?
- ¿Qué experiencias ha tenido cuando ha hecho la obra del templo por sus antepasados?

### **La historia familiar: Cómo comenzamos a ayudar a nuestros antepasados**

- ¿Cuáles son los pasos básicos para realizar la obra de historia familiar?

A los miembros de la Iglesia se les exhorta a participar en actividades de historia familiar. Por medio de esas actividades aprendemos acerca de nuestros antepasados para de ese modo efectuar las ordenanzas por ellos. La historia familiar abarca tres pasos básicos:

1. Localizar a nuestros antepasados.
2. Averiguar por cuáles antepasados es necesario efectuar las ordenanzas del templo.
3. Asegurarnos de que esas ordenanzas se efectúen por ellos.

La mayoría de los barrios y las ramas tienen consultores de historia familiar que pueden contestar preguntas y guiarnos hacia las fuentes de ayuda que necesitamos. Si un barrio o una rama no tiene un consultor de historia familiar, el obispo o el presidente de rama puede proporcionar la guía necesaria.

#### *Localizar a nuestros antepasados*

Con el fin de efectuar las ordenanzas del templo por nuestros antepasados, necesitamos saber sus nombres. En la actualidad, hay muchos recursos maravillosos para ayudarnos a encontrar el nombre de nuestros antepasados.

Una buena manera de comenzar a reunir información acerca de nuestros antepasados es examinar la información que tenemos en nuestro hogar. Es posible que tengamos certificados de nacimiento, de matrimonio o fallecimiento. Quizás también encontraremos Biblias familiares con nombres de la familia, obituarios, historias familiares y diarios personales; además, podemos pedir a nuestros familiares y parientes la información que ellos tengan. Después de recopilar la información que tengamos en nuestras casas y que hayamos conseguido por medio de nuestros parientes, podemos consultar otros recursos, tales como FamilySearch.org. También podemos visitar uno de los centros locales de historia familiar de la Iglesia.

Lo que podamos aprender dependerá de la información que tengamos a nuestra disposición. Es posible que solamente tengamos muy poca información familiar y no podamos hacer nada más que encontrar los datos pertenecientes a nuestros padres y abuelos. En cambio, si ya tenemos una vasta información de registros

---

familiares, nos será posible identificar antepasados pertenecientes a generaciones lejanas.

Con el fin de tener en orden la información que hayamos conseguido, podemos anotarla en hojas de registros de grupo familiar y cuadros genealógicos.

### *Averiguar por cuáles antepasados es necesario efectuar las ordenanzas del templo*

Desde los comienzos de la Iglesia se han efectuado ordenanzas del templo en beneficio de los muertos; por consiguiente, es posible que algunas de las ordenanzas por sus antepasados ya se hayan efectuado. Para saber cuáles antepasados necesitan las ordenanzas del templo, podemos fijarnos en dos lugares: nuestros registros familiares pueden contener información al respecto, o si no, la Iglesia tiene un registro de todas las ordenanzas que se han efectuado en el templo hasta el momento. El consultor de historia familiar de su barrio o rama puede ayudarle con esto.

### *Asegurarnos de que las ordenanzas se efectúen*

Es posible que muchos de nuestros antepasados en el mundo de los espíritus estén ansiosos por recibir las ordenanzas del templo; por tanto, tan pronto como tengamos los datos de nuestros antepasados, debemos hacer los arreglos necesarios para que se haga la obra por ellos.

Una de las bendiciones de la obra de historia familiar se recibe al ir al templo y efectuar las ordenanzas en beneficio de nuestros antepasados. Debemos prepararnos para recibir una recomendación para el templo para que de esa forma, cuando nos sea posible, vayamos a hacer esa obra. Si nuestros hijos fuesen mayores de 12 años, también pueden participar de esas bendiciones siendo bautizados y confirmados por sus antepasados.

Si le es imposible ir al templo para participar de esas ordenanzas, el templo hará los arreglos necesarios para que otros miembros de la Iglesia las efectúen.

- ¿De qué forma le ha ayudado el Señor a usted o a su familia a encontrar información en cuanto a sus antepasados?
-

## Oportunidades adicionales de historia familiar

- ¿Cuáles son algunas de las formas sencillas en que alguien que tiene muchas otras responsabilidades participe en la obra de historia familiar?

Además de proporcionar las ordenanzas del templo por los antepasados que conocemos, también nos es posible ayudar de muchas otras formas a quienes se encuentran en el mundo de los espíritus. Para ello, debemos buscar la guía del Espíritu y orar con el fin de considerar qué podemos hacer. Dependiendo de las circunstancias, nos es posible hacer lo siguiente:

1. Asistir al templo tan frecuentemente como nos sea posible. Luego de ir al templo por nosotros mismos, podemos efectuar las ordenanzas salvadoras por otras personas que se encuentran esperando en el mundo de los espíritus.
2. Investigar con el fin de encontrar datos sobre los antepasados más difíciles de identificar. Los consultores de historia familiar pueden brindarnos la guía necesaria para saber a qué fuente de información dirigirnos.
3. Ayudar con el programa de indexado de la Iglesia. Mediante este programa, los miembros preparan información genealógica para utilizarla en los programas para computadora de historia familiar de la Iglesia. Esos programas facilitan nuestra tarea de encontrar datos e identificar a nuestros antepasados.
4. Contribuir con información de historia familiar a los programas para computadora de historia familiar de la Iglesia, los cuales contienen genealogías que han contribuido personas de todas partes del mundo y permiten que las personas compartan la información sobre su familia. Los consultores de historia familiar pueden proporcionar más información con respecto a los programas para computadora de la Iglesia.
5. Participar en organizaciones familiares. Podemos lograr mucho más por nuestros antepasados si trabajamos en colaboración con otros miembros de la familia.

- Piense en lo que pueda hacer a fin de incrementar su participación en la obra del templo y la historia familiar.

**Pasajes adicionales de las Escrituras**

- 1 Pedro 4:6 (se predicó el Evangelio a los muertos).
- Malaquías 4:5–6; D. y C. 2:2; 3 Nefi 25:5–6 (la misión de Elías el profeta).
- 1 Corintios 15:29; D. y C. 128:15–18 (la obra a favor de los muertos).
- D. y C. 138 (la redención de los muertos).